



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA I
FRE 2013/2021

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós, comparece ante la Señora Juez Federal Dra. Zunilda Niremperger y Secretaria Autorizante la Dra. Eugenia Haedo, la Directora Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, de la Provincia del Chaco, la Sra. Nélidea Beatriz Maldonado DNI:18.279.629 quien en este acto, acepta el cargo el legal forma de DEPOSITARIA JUDICIAL del vehículo, Marca Renault Sendero color gris, dominio colocado NZX-629. Acto seguido se le hace saber las disposiciones que rigen el cargo que le fuera concedido DEPOSITARIO JUDICIAL- con respecto al vehículo en mención, debiendo contratar el pertinente seguro contra todo riesgo a favor del Juzgado Federal -Consejo de la Magistratura y llevar adelante los trámites correspondientes, debiendo presentar al tribunal al tercer día. Asimismo, se le impone a la citada bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 261 al 263 del CP., (depositario infiel) las siguientes obligaciones: a) dicho vehículo deberá ser puesto en condiciones de uso, autorizándose únicamente LAS modificaciones que no sean sustanciales y apunten a su conservación. B) someterlo a la verificación técnica obligatoria y contar con el seguro de ley y cobertura que se contratara para responder por todo daño o alteración que sufra por su culpa o negligencia. C) la misma deberá ser utilizada de manera exclusiva para las tareas operativas de la institución (trasporte, investigaciones, custodia) quedando absolutamente prohibido el uso para cuestiones particulares de la Sra. Directora y o personal de la institución. D) deberá poner en conocimiento de este Tribunal de toda alteración, destrucción, daño o cualquier ilícito que sea objeto de depósito, como así también presentarla cuando se requiera. Enterado de ello, EXPRESA: que se compromete a desempeñar fielmente el cargo que le es conferido. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto firmando el compareciente de conformidad, después de que lo hubo hecho la Sra. Juez Federal, todo por ANTE MI de lo que DOY FE.

Nélidea Maldonado
Secretaria Gremial
A.P.S.A.P.P.



EUGENIA MERGEDES HAEDO
SECRETARIA PENAL



Maldonado Nelida Beatriz
DIRECTORA DI. PRO. PE. TI.
DI. PRO. PE. TI.
MINIST. DE GOBIERNO Y TRABAJO
D.N.I. 18.279.629

ESTOTOCORRIE FIEL



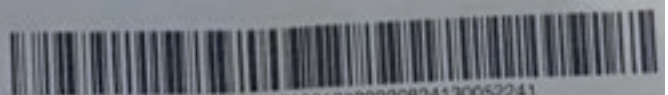
Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 1
FRE 2013/2021

Resistencia, 24 de agosto del 2022.

AL SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE INV. COMPLEJAS
DIVISION DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme al Jefe en el presente Expte. FRE N° 2013/2021, caratulado: "DEPÓSITOS JUDICIALES EN CAUSAS PENALES - RODADOS EN GENERAL - S/ A DETERMINAR", que tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia a mi cargo, Secretaría Penal N° 2, sito en calle Cangallo n° 165 Resistencia - Chaco, en el que he dispuesto librar el presente, a fin de hacerle saber que por Resolución del día 23 de agosto del corriente año, se ha resuelto entregar en depósito judicial a la Dirección Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente DI.PRO.PE.TI -Directora Nélide Beatriz Maldonado- el vehículo marca Renault Sendero, dominio NZX-629; como recaudo legal se transcribe en su parte pertinente dicha resolución que así lo dispone: "... I. OTORGAR-) A la Dirección Provincial de Trabajo Infantil y Erradicación del Trabajo Adolescente, de la Provincia del Chaco, en carácter de DEPOSITARIO JUDICIAL, con las obligaciones inherentes a tal carácter y bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 173, inc. 2° del C.P. el vehículo marca Renault Sendero color Gris, dominio colocado NZX-629, haciéndoles saber al depositario que previa aceptación del cargo en legal forma que prestara ante la actuario, deberá contratar el pertinente seguro contra todo riesgo completo y llevar adelante los trámites correspondientes de conformidad a lo expuesto en considerandos. II.-) IMPONER a la encargada/o de dicha dirección provincial: Nélide Beatriz Maldonado, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 261 al 263 del Código Penal Argentino, (Depositario Infiel) las siguientes obligaciones: a).- Dicho vehículo deberá ser puesto en condiciones de uso, autorizándose únicamente las modificaciones que no sean sustanciales y apunten a su conservación. b).- Someterla a la



#35553825#338762918#20220824130052241

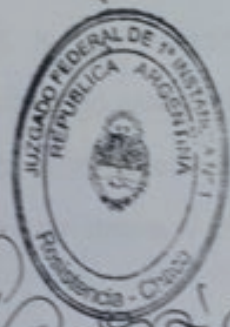
verificación Técnica obligatoria y contar con el seguros de Ley y cobertura que se contratara para responder por todo daño o alteración que sufra por su culpa o negligencia. c).- La misma deberá ser utilizada de manera exclusiva para las tareas operativas de la Institución (transporte, relevamientos, seguridad) quedando absolutamente prohibido el uso para cuestiones particulares de la Sra. Directora y/o personal de la Institución. d).- Deberá poner en conocimiento de este Tribunal de toda alteración, destrucción, daño o cualquier ilícito que sea objeto del depósito, como así también presentarla cuando se requiera. III.-) Oportunamente por Secretaría, lábrese Acta de entrega en Depósito Judicial..."

Al efecto, solicito proceda a efectivizar la correspondiente entrega del vehículo mencionado ya que se encuentra en guarda en el Depósito Judicial de Vehículos de la Unidad a su cargo, a la Dirección Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, labrando las respectivas actas y remitiéndolas a este Tribunal.

Sin otro particular, saludo atte.

#Diario TAG

Maldonado Nelida Beatriz
DIRECTORA DI. PRO. PE. TI.
DI. PRO. PE. TI.
MINIST. DE GOBIERNO Y TRABAJO
D.N.I. 18.279.829



Asesora

ESTRUCOPIA

válida
signed by MALDONADO NELIDA BEATRIZ
22.08.2022 13:01:03 ART

Firma válida
Digitally signed by MALDONADO NELIDA BEATRIZ
Date: 2022.08.22 13:46:39 ART



#3555382543387629184#20220824130052241



Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
 Bv. 25 de Mayo 1825 | X2400ADA | San Francisco | Córdoba
 Teléfono (03554) 476700 | info@elnorte.com.ar | www.elnorte.com.ar

CERTIFICADO DE PROPUESTA

#Diario LAC
 SITUACION AUTOMOTORES Y/O REMOLCADORES

Certifico que recibí una póliza de seguro el día 01 de Septiembre de 2022, Ley 17718, en el Poder Judicial Consejo de la Magistratura, con domicilio en SARMENTO 877 P. 10 Ciudad CAPITAL FEDERAL, para el seguro y cobertura de los componentes por SITUACION AUTOMOTORES Y/O REMOLCADORES de la COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A.

DATOS DEL VEHICULO COMPONENTE Nº1

Tipo AUTOMOVIL Marca y Modelo RENAULT SANDERO 1.6 BV AUTHENTICQUE PACK I Año 2014
 Nº Motor K7MF10Q163744 Nº Chasis 93YBSR0FHEJ255912 Dominio NZZ629
 Uso Particular Camioneta Puestas 0
 Ubicación de Riesgo MZ 21 PC 10 - BARRIO CARAGUATA
 Localidad 3500 - RESISTENCIA - CHACO

Cubre los siguientes riesgos y hasta las sumas máximas que se indican a continuación:

34 (C) - Responsabilidad Civil, Pérdida Total por Accidente, y Total y Parcial por Incendio y Robo.
 Serv. de Asistencia: SI (SOS) MEGA. Aporte An: 30% Límite de RC: \$23.000.000
 Familia Protegida: \$800.000.-

GRANIZO \$ 607.200,00 SUMA TOTAL ASEGURADA \$ 1.518.000.-

ACREEDOR PRENDARIO: -

A pedido del asegurado y para su presentación ante autoridad competente que lo requiera, se extiende este certificado, en la ciudad de RESISTENCIA, provincia de CHACO a los 01 días del mes de Septiembre de 2022.

NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A.
 M.P.A.S. 1443

Fecha y hora: 01-09-2022 11:58:48

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR #Diario LAC
 Conforme el artículo 2º de la Disposición Nº 719/2009 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la falta de portación por del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A.
 Bv 25 de Mayo 1825 - X2400ADA San Francisco-Córdoba
 Tel (03554) 420050 Líneas Rotativas - Fax(03554) 430900

Exposición Nº 626.419.7.3764
 VIGENCIA: 01/09/2022 11:58:48 - 31/08/2022 00:00:00
 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 SARMENTO 877 - CAPITAL FEDERAL

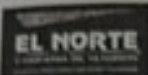
COMPONENTE 1
 TIPO AUTOMOVIL
 MARCA RENAULT SANDERO 1.6 BV AUTHENTICQUE PACK I
 MOTOR K7MF10Q163744
 CHASIS 93YBSR0FHEJ255912
 DOMINIO NZZ629 AÑO 2014

RD Nº 25521
 NÚMERO



Maldonado Nelida Beatriz
 DIRECTORA DE PRO. PE. TI
 DE PRO. PE. TI
 MINIST. DE GOBIERNO Y TRADE
 D.N.J. 18.279.629

ES FOTOCOPIA FIEL



Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
 Bv. 25 de Mayo 1825 | X2400ADA | San Francisco | Córdoba
 Teléfono: (03584) 475700 | info@elnorte.com.ar | www.elnorte.com.ar

PD

**SOLICITUD PARA SEGUROS DE VEHÍCULOS
 AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS**

(Dentro de los límites de la República Argentina)

Póliza N°:

Solicitud N°: 528.119

Cotización N°: 1475.528

Vigencia: Semestral (o prórroga) desde las 11:00 hs. del 01-09-2022 hasta las 00:00 hs. del 01-09-2023

PERSONA JURÍDICA

Solicitante: 0 - PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 Domicilio de la sede principal: BARRIENTO 877 P. 10
 Localidad: (10410) CAPITAL FEDERAL
 Provincia: CAPITAL FEDERAL
 Email: nabel.j@hotmail.com.ar
 Condición IVA: Exento
 Actividad u Ocupación: EMPLEADO
 Tipo de Pago: Recibo Normal

Evidad: REPARTICIONES PUBLICAS
 CUIT: 34-54057147-1
 C.A.: (0362)154220151
 Es Obligado: No
 Condición IBB: No Inscrito 0

PRODUCTOR: 3754-NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A

ORGANIZADOR: 3754-NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A

DATOS DEL VEHÍCULO

Ubicación del Riesgo: MZ 21 PC 10 - BARRIO CARAGUATA
 Marca y Modelo: RENAULT SANDERO 1.6 8V AUTHENTICUS FVCK 1
 N° Motor: K7MF10Q163744
 Dominio: NZX629
 Puertas: 0 Asientos: 0 Ejes: 0 Tr.: 0
 Origen: Nacional
 Acreedor prendario: DNI/UIT:
 Suma Máxima Asegurada: \$1.518.000

Localidad: 35000 - RESISTENCIA - CHACO
 Tipo Vehículo: Automóvil Año: 2014
 Chasis: 93YBSR0FHEJ255912
 Uso: Particular

Valor 0 KM: \$0

RUN - SOS - BA1

Vehículo propulsado con GNC: No

ACCESORIOS

Detalle de los mismos Valor
 \$ 607.200,00

COBERTURA SOLICITADA

34 (C) - Responsabilidad Civil, Pérdida Total p/Accidente, y Total y Parcial p/Incendio y Robo.
 Servicio de Asistencia: SI(SOS), MEGA - Ajuste Automático: 30% - Límite Max: \$13.000.000 - Fla. Protegida: \$0

OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD:

Descuento: 17% Bonus: 0 PREMIO: \$30.714,58 -
 Forma de Pago: Financiado Cuota 1: \$5.119 (GARANTIZADA) Cantidad de Cuotas: 6 23 23 23

IMPORTANTE: LA PROPUESTA (solicitud) no obliga al asegurado. El anticipo no se recibe en calidad de pago. Si el texto de la póliza difiere del contenido de esta propuesta, se prevalece el texto de la póliza (Art. 12 Ley de Seguros).

Lugar: RESISTENCIA

Fecha: 01-09-2022

Deducción Jurada: "Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son fidedignos y responden a la verdad comprometiéndome a notificar en forma fehaciente a la Cia de Seguros El Norte S.A. cualquier modificación que se produjera en relación a los mismos".

0 - PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A.
 M.P.A.S. 1443

Fecha y hora: 01-09-2022 11:08:48



Maldonado Nelida Beatriz
 DIRECTORA DL. PRO. PE. TL.
 DL. PRO. PE. TL.
 MINIST. DE GOBIERNO Y TRABAJO
 D.N.I. 18.279.629

ES FOTOCOPIA DEL



Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
 Bv. 25 de Mayo 1825 | X2400ADA | Ciudad de Buenos Aires | CABA
 Teléfono (03564) 475700 | info@elnorte.com.ar | www.elnorte.com.ar

Cia. de Seguros El Norte S.A.		Recibo N°	940291100024
Bv. 25 de Mayo 1825 - San Fernando 2254 Tel. y Fax (03564) 475700 - www.elnorte.com.ar		Poliza N°	890119
Ramo	Automotores	Afectado	
Solicitante: PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA			
Domicilio: SARMIENTO 16477 P. 10 D. - CAPITAL FEDERAL			
LIMITE: RENKULT SANDERO 1.8 BV AUTHENTICQUE PACK 1 Domicilio: 423422			
Concepto/Importe		La cobertura quedará sujeta a dos condiciones:	
Premio	\$ 5.119,00	a) Aceptación de la propuesta por la Compañía (Casa Central)	
Descuento	\$ 0,00	y	
A pagar:	\$ 5.119,00	b) Pago dentro de la fecha límite.	
Fecha Emisión: 01/09/2022 11:08	Fecha Límite de Pago: 15/09/2022		
Fecha Próximo Vencimiento: Cuota 2A: 01/10/2022			
Barras: PAGO SINCO EN CENTRO DELIAEAGUE			
040400092611900001000005119000110221			
NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS			

Cia. de Seguros El Norte S.A.		RECIBIDO	ORIGINAL
Bv. 25 de Mayo 1825 - San Fernando 2254 Tel. y Fax (03564) 475700 - www.elnorte.com.ar		Puesto: 029100	Horas 11:19:24
Solicitante: PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		Fecha: 01/09/2022	SEGUROS EL NORTE S.A.
Domicilio: SARMIENTO 16477 P. 10 D. - CAPITAL FEDERAL		Importe: \$5.119,00	
LIMITE: RENKULT SANDERO 1.8 BV AUTHENTICQUE PACK 1 Domicilio: 423422		Cliente: 00026119	
		Nro. Op: 0293001662041981474	
		Cod. Seg: 62A2DC7404	
		PAGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO. RETIRA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO	
		WWW.RAPIPAGO.COM.AR	
		22222	



[Handwritten Signature]
 Maldonado Nelida Beatriz
 DIRECTORA DE PRO. PE. TI.
 DE PRO. PE. TI.
 MINIST. DE GOBIERNO Y TRAB.
 D.N.J. 18.279.629

EC FOTOCOPIA FIEL

#Diario TAG

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR Del 1716/09

EL NORTE
COMPAÑIA DE SEGUROS

Conforme a la Ley Nº 20209 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se debe presentar el seguro obligatorio del vehículo en todo momento al momento de concurrir a la vía pública.

COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A.
Bv. 24 de Mayo 1125 - 32400ADA San Francisco-Córdoba
Tel (03564) 875700 Líneas Rojas - Fax(03564) 870900

POLIZA Nº 3.573.560
VIGENCIA: 01/09/2022 11:09hs al 01/09/2023 00:00hs
1336893 - PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATUR
SARMIENTO 577 P 101 CASPAJ FEDERAL

COM - ORIENTE
TIPO: AUTOMOVIL
MARCA: RENAULT SANDERO 1.8 ELAUTHENDQUEPACTI
MOTOR: K7MP H201 1044
PLACA: QYF 575-10000 G
GOBIERNO: 620603 AGR 0014

SO-RC STRIKE SSN Nº 20871
RECIBO NORMAL

Dr. Juan F. Zavala
Magistrado

INFORMACIÓN PARA EL ASEGURADO

Cómo actuar en caso de siniestro

- Obtenga todos los datos personales del otro conductor, datos del vehiculo, testigos y fotografías del siniestro.
- Realice la denuncia administrativa en la Compañía de Seguros EL NORTE S.A.
- Si hubiera lesionados deberá intervenir la autoridad policial de la comisaría, seccional o precinto, a cuya jurisdicción corresponde el lugar del accidente.
- No asuma responsabilidades por los hechos, reclamos ni transacciones.
- Para mayor información ingrese a www.elnorte.com.ar

Documentación exigible

Le informamos que según la Resolución Nº 34225 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y conforme al artículo 2 de la Disposición Nº 702209 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no es exigible el comprobante de pago de la cobertura de Seguro de su vehículo para poder circular, siendo únicamente exigible la "Tarjeta de Seguro Obligatorio del Automotor" en vigencia, que se encuentra troquelada en esta misma hoja.



(Handwritten Signature)

Maldonado Nelida Beatriz
DIRECTORA DI. PRO. PE. TI.
DI. PRO. PE. TI.
MINIST. DE GOBIERNO Y TRAJ.
D.N.I. 18.279.629

ES FOTOCOPIA FIEL